



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1993.-

Acéptase con efectos a partir del 21 de septiembre de 1993 la renuncia condicionada presentada por el oficial de servicio de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señor Argentino Marcos Lyde, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruben Hector Dorak'.

RUBEN HECTOR DORAK

SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN